



## V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### PARKMUSA

ESTACIONAMIENTOS Y GARAJES MUNICIPALES DE BURGOS, S.A.

#### **Fórum Evolución Burgos, Palacio de Congresos y Auditorio**

*Convocatoria para cubrir el puesto de Gerente del Fórum Evolución Burgos,  
Palacio de Congresos y Auditorio*

1. – *Entidad contratante:* Parkmusa (Estacionamientos y Garajes Municipales, S.A.).

2. – *Contrato:* Contrato de alta dirección por un año, con tres meses de periodo de prueba, con posibilidad de renovación a su finalización por el Consejo de Administración de la Sociedad si así lo considera oportuno. Se exigirá disponibilidad horaria y dedicación exclusiva. Retribución 60.000 euros brutos anuales.

3. – *Funciones:* El Gerente es el responsable de la gestión del Fórum Evolución Burgos, Palacio de Congresos y Auditorio. Desarrolla los objetivos anuales y las directrices sobre actividades según los criterios del Consejo de Administración de PARKMUSA y del Consejo Ejecutivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT) sobre actividades, eventos y contenidos culturales que decidan desarrollar en el Fórum.

4. – *Requisitos.*

a) Licenciatura, Ingeniería Superior, Diplomatura o grado equivalente, preferiblemente Administración y Dirección de Empresas, Derecho o asimilado.

b) Experiencia contrastada en dirección o gerencia de palacios de congresos o auditorios, dotaciones culturales o congresuales análogas (mínimo 2 años).

c) Conocimiento acreditado de inglés hablado y escrito (nivel mínimo equivalente al título de la Escuela Oficial de idiomas B2, que podrá acreditarse a través de certificado de centro de formación o Escuela Oficial de Idiomas).

5. – *Criterios de valoración:* La selección se efectuará por el procedimiento de concurso que consistirá en la valoración de los méritos alegados y acreditados por los aspirantes, que se puntuarán de acuerdo con el siguiente baremo, cuya puntuación máxima es de 100 puntos:

7.1. Formación (hasta 30 puntos).

7.2. Experiencia profesional (hasta 55 puntos).

7.3. Entrevista personal (hasta 15 puntos).

6. – *Comisión de Valoración:* La Comisión de Valoración propondrá al Consejo de Administración de PARKMUSA al aspirante que mayor puntuación obtenga para ocupar el puesto de trabajo.



*7. – Forma de presentación de las candidaturas:*

Las candidaturas incluirán la presentación de instancia o solicitud sencilla, D.N.I., currículum vitae y declaración responsable de la veracidad de los datos consignados en los anteriores. Se presentarán en el Fórum Evolución Burgos, paseo Sierra de Atapuerca, s/n, 09002 Burgos, de lunes a viernes, en horario de 9:30 a 14:00 h, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Las candidaturas habrán de incluir copia compulsada de los documentos acreditativos oportunos en relación con los méritos puntuables (titulación académica, formación adicional, experiencia profesional, idiomas, etc.).

La experiencia profesional se acreditará mediante la presentación de informe de vida laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, además de contratos de trabajo o acta de toma de posesión de cargos públicos, si es el caso.

La Comisión no valorará aquellos méritos de las personas aspirantes que no estén acreditados documentalmente, ni aquellos que tengan fecha posterior a la de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Burgos, 17 de diciembre de 2015.

El Presidente del Consejo de Administración de PARKMUSA,  
Francisco Javier Lacalle Lacalle